

### AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAL

#### **RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 1184/2021 Fecha Resolución: 23/12/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 49/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE SEVILLA PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención según Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla n.º 8483/2021, de 16 de diciembre, para el Programa de promoción de la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual y se concede al Ayuntamiento de Almensilla subvención por importe de 3.000 €.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 49/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 23 de diciembre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO** 

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 49/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Alta en Aplicaciones de Ingresos

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de la Diputación Provincial	3.000 €

# Alta en Aplicaciones de Gastos

Código Seguro De Verificación:	nEVJZpY3dXPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	23/12/2021 14:09:18
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	23/12/2021 14:14:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nEVJZpY3dXPmoJccNQ/k2Q==		





## AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAL

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
231/482	Asistencia social primaria. Becas de estudio	3.000 €

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal, La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	nEVJZpY3dXPmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	23/12/2021 14:09:18
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	23/12/2021 14:14:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nEVJZpY3dXPmoJccNQ/k2Q==		

